



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE
DOÑA KARINA GARRIDO VASQUEZ Y ASIGNA
COMO ENCARGADA DE ESCUELA LOS
COLIGUES**

DECRETO ALCALDICIO N° 186

CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1041 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 06 horas titulares que dando con un total 36 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica en el Liceo Tomas Lago a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 10.01.2023
- c).- La necesidad de modificar horas docente titular y designar como Encargada de Escuela, a contar 01.03.2023 hasta 28.02.2024.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 28.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: KARINA DEL CARMEN GARRIDO VASQUEZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA Y ENCARGADA DE ESCUELA
JORNADA	: 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 16 HORAS ENCARGADA DE ESCUELA : 20 HORAS SUBVENCION GENERAL
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 28.02.2024
TRAMO DOCENTE	: AVANZADO
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2023
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: PAGO ASIGNACION PROFESOR ENCARGADA DE ESCUELA

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / fip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

